

AMPLIACION DEL SERVICIO Y MODIFICACION TURNOS DE TRAMITACION SAV

Madrid, 17 de junio 2016

UGT informa a los trabajadores y trabajadoras tramitadores primer nivel de soporte SAV.

Ayer día 16 de junio, la empresa ha informado a **UGT**, que los trabajadores y trabajadoras de tramitación del SAV primer nivel, que están afectados por el retorno de dicha actividad a las tiendas y, con la finalidad de garantizar una mayor empleabilidad de estos trabajadores, estos se van a incorporar a un nuevo servicio denominado **Servicio de Soporte de Gestión Integrada**.

Ante nuestras preguntas, nos explican que esta ampliación del servicio, comenzara el 1 de julio, y como paso previo a la comunicación a los trabajadores/as que se ven afectados por esta situación, se nos detalla que el servicio que se dará desde esa fecha, va a suponer una modificación en los turnos establecidos para este personal.

Los turnos son los que se detallan a continuación:

- 4 semanas a turno partido y 1 semana a turno continuo, ya sea de tarde o mañana.
- La cobertura en fines de semana será de 1 sábado cada cinco semanas y otra semana de sábado y domingo. Lo que se concreta en que antes trabajaban 20 fines de semana, y ahora este cambio les supone trabajar 16 sábados y 6 domingos.
- Además nos informa que se les libera de la obligación de tener que acudir a la tienda un día concreto como pasaba hasta la fecha.

De los 70 trabajadores y trabajadoras que desempeñan sus funciones en SAV primer nivel, 16 de estos seguirán tramitando y dando soporte especializado a las tiendas.

Las personas que a las que se les aplicará el cambio de turno son 44 no afectando estos cambios a los que se encuentran en situación de reducción de jornada.

UGT ha solicitado mejorar esos turnos pidiendo que haya más turnos intensivos, la Empresa nos ha contestado que el 1 de julio es prioritario empezar con los turnos solicitados, pero si la atención al servicio no se ve repercutida, pueden estudiar más adelante realizar otra adaptación.

Aunque lo requerido por la empresa es iniciar el servicio con los turnos informados, desde **UGT**, seguiremos insistiendo en que primen los turnos continuos sobre los turnos partidos.

Desde **UGT** además consideramos, que la ampliación del servicio y potenciación del mismo, es positivo en cuanto esto nos garantiza una mayor empleabilidad de los compañeros y compañeras, planteamiento que **UGT** ya transmitió a la compañía cuando se empezó a derivar la tramitación a las tiendas.

UGT COMUNICACIONES
telyco

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneralde trabajadores@telefonica.es